



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia	Código Interno: 0323121		
	Origen	Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE RECURSOS HUMANOS Y SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	Expediente	2025/016825000531	
	Asunto	DECRETO OFERTA SAE 23 PEONES PFEA 2023		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2026/02527**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Sevilla, de fecha 21/10/2025 y con entrada en el registro electrónico general del Ayuntamiento de Utrera, el día 28/10/2025 al número 2025/44656, se otorga subvención al Ayuntamiento de Utrera para contratación de trabajadores desempleados en la realización de una obra o servicio de interés general y social y de **garantía de rentas** mediante la resolución que se relaciona:

EXPEDIENTE	OBRA	IMPORTE SUBVENCIONADO	PLAZO EJECUCIÓN	PERSONAL A CONTRATAR
41095231C01	2ª FASE OBRAS DE ADECUACIÓN PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE	624.476,14 €	27/11/2025 A 30/09/2026	36 Cualificados 274 No cualificados
TOTAL		624.476,14 €		36 Cualificados 274 No cualificados

Siendo necesaria la contratación de 23 Peones (25 días) para la obra "Expte. 41095231C01.- 2ª FASE OBRAS DE ADECUACIÓN PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE", incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 (Garantía de Rentas), y con fecha de inicio prevista para el día 19 de mayo de 2026, se precisa la realización de Oferta Genérica al S.A.E.

Vistas las bases para la regulación de ofertas al SAE en los Programas de Fomento de Empleo Agrario, aprobadas por Decreto de Alcaldía n.º 2025/02435, de fecha 28 de marzo de 2025.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0044D86200Q9G4B7B708V1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
IRENE CORRALES MORENO-LA SECRETARIA ACCTAL.- - 22/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 22/04/2026 11:56:18

EXPEDIENTE :: 2025016825000531
Fecha: 17/11/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0044D86200Q9G4B7B708V1



Vista asimismo, la propuesta de contratación laboral formulada por la Unidad Administrativa de Obras e Infraestructuras, de fecha 11 de diciembre de 2025, solicitando la contratación de dicho personal.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Remitir Oferta Genérica al Servicio Andaluz de Empleo (S.A.E) para la selección de 23 Peones (25 días) para la obra "Expte. 41095231C01.- 2ª FASE OBRAS DE ADECUACIÓN PARQUE PERIURBANO VISTALEGRE", incluida en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 (Garantía de Rentas), y con fecha de inicio prevista para el día 19 de mayo de 2026, con las siguientes condiciones:

23 PEONES

Tipo de relación contractual: Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral, Fomento de Empleo Agrario (405).

Duración: 25 días.

Jornada: completa en horario de mañana.

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar desempleado/a en Régimen Agrario.

Documentación a presentar:

- Carta recibida por el Servicio Andaluz de Empleo, aportando un teléfono de contacto y correo electrónico.

Plazo de presentación: 5 días desde la fecha de emisión de la carta de presentación del SAE.

Ámbito Territorial de búsqueda de personas candidatas: Utrera.

Resolución de dudas, solicitar cita previa en oficina selección de personal, teléfono único de atención 954860050, Extensión 223.

Criterios de Selección de Peones/as: La selección de personal no cualificado (peones/as), se realizará conforme al orden establecido en el informe de resultados emitido por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo, según se recoge en el Decreto de Alcaldía n.º 2025/02435, de fecha 28 de marzo de 2025, referente a las bases para la regulación de ofertas al SAE en los programas de Fomento de Empleo Agrario, garantizando el respeto al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre en relación con la participación de las mujeres en, al menos, el 50 por ciento.

SEGUNDO: Remitir copia de la oferta al Comité de Empresa.

TERCERO: Publíquese anuncio esta resolución en la Página Web del Ayuntamiento.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0044D86200Q9G4B7B708V1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
IRENE CORRALES MORENO-LA SECRETARIA ACCTAL.- - 22/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 22/04/2026 11:56:18

EXPEDIENTE ::
2025016825000531
Fecha: 17/11/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0044D86200Q9G4B7B708V1



Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: IRENE CORRALES MORENO.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0044D86200Q9G4B7B708V1 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
IRENE CORRALES MORENO-LA SECRETARIA ACCTAL.-	22/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 22/04/2026 11:56:18	

EXPEDIENTE :: 2025016825000531
Fecha: 17/11/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0044D86200Q9G4B7B708V1

